

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN MODALIDAD DE ALQUILER DE BICICLETAS ELÉCTRICAS EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás normativa de general aplicación, y previo Informe de Necesidad de fecha 18 de noviembre de 2020 emitido por la Directora del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, e Informe de Suficiencia Financiera favorable de fecha 09 de abril de 2021 emitido por el Director Económico-Financiero, de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de febrero de 2021,

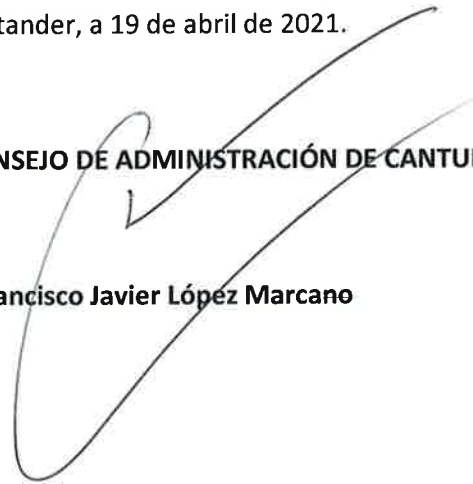
RESUELVO

1. **INICIAR** el expediente de contratación relativo al **PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN MODALIDAD DE ALQUILER DE BICICLETAS ELÉCTRICAS EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO**, de conformidad con el Informe de Necesidad de fecha 18 de noviembre de 2020.
2. **APROBAR** el gasto correspondiente al contrato de referencia.

En Santander, a 19 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.

Fdo. Francisco Javier López Marcano



CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 • N.I.F. A-39008073